DNCP/DNC N° 22675/2015

Asunción, 24 de setiembre de 2015.

Señor
Econ. Jorge Alberto Rojas, Jefe
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INDERT
TEL: 021443161 MAIL: jorgerojaspy@gmail.com
Presente:

REFERENCIA: Expte. N° 326887 de fecha (21/09/2015) LCO N° 26/15 *"Servicio de contratación de imágenes satelitales"* ID N° 298633. Nota Adenda

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Ud. en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente consideración:

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. En cuanto al sistema de pago indicado en el SICP *"...contraentrega..." (SIC)* cumplimos en señalar que la misma no coincide con el establecido en la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato CEC 14.1,14.2 y 14.3; a sugerencia planteamos utilizar una de las siguientes opciones: "Mensual" o "A Plazos".
2. En el SICP – pestaña- Productos/Bienes/Servicios – Descripción y Lugar de Entrega/Presentación/ Ejecución: se hallan sin ninguna indicación, solicitamos completarlos conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
3. En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) – b) Experiencia y Capacidad Técnica:
   a. Se visualiza la siguiente indicación: *"**Experiencia y Capacidad Técnica** Para determinar la experiencia y capacidad técnica del oferente se verificara: **(b.1) Experiencia:** El oferente deberá ser Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Vehículos ofertados, acreditado mediante certificado otorgado por el Fabricante"*(sic)

   Sin embargo en la Sección I DDL Datos de la Licitación IAO 18.1 se indica: que "NO APLICA" respecto a la presentación de Autorización del Fabricante, Agente o Distribuidor Autorizado, solicitamos una aclaración; a su vez instamos a tener en cuenta la misma observación para la Sección VI Formularios – Formularios N° 4 y Sección VII Anexos – Anexo I.
4. En la Sección III Suministros Requeridos y Sección VI Formularios – Formulario N° 3 – Lista de Precios:
   a) Las cantidades cargadas en los lotes 1 y 2 no coinciden con las cantidades cargadas en el SICP, solicitamos realizar los ajustes que correspondan.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

...///...

.../// ...

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas – DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU